



SERVICIO DE AUTOCONTROL
LISTADO DE PIENSOS RECONOCIDOS

Edición 2019 Rev 8 23/10/19

En el Pliego de Condiciones de la IGP Cordero Manchego, se especifica que *La alimentación de los corderos deberá realizarse en estabulación con leche materna complementada ad libitum con paja blanca y concentrados autorizados por el Consejo Regulador. El periodo mínimo de lactancia natural será de treinta días.*

Los Piensos Reconocidos por la Fundación C.R. IGP Cordero Manchego son los autofabricados por los propios ganaderos (con materias primas de origen vegetal) y los fabricados por:

- AVICON (SOCIEDAD COOPERATIVA GANADERA AVICON, S.C.L. DE CLM)
- BIONA (NÚTER FEED, S.A.U.)
- Cia (AZUCARERA EBRO AGRÍCOLAS, S.A.)
- Collado (PIENSOS COLLADO, C.B.)
- Fimsa (FIGUERAS Y MERCADER, S.A.)
- LEYCESA Nutrol (LEGUMBRES Y CEREALES, S.A.)
- NANTA (NANTA, S.A.)
- SOL (PROMOCIONES GANADERAS TUROLENSES, S.A. – PROGASA)
- SUPERFEED (SUPERFEED, S.L.)
- VIGOR (PIENSOS VIGOR, S.A.)
- OVIMSA (Ovinotecnia Manchega, S.L.)
- INALSA (INICIATIVAS ALIMENTARIAS, S.A., INALSA)
- COVAZA (PIENSOS COVAZA, S.L.)
- LH (H.L. LOPEZ HORTELANO, S.L.)
- Crecimiento Corderos Cuenca (Alimentos el Arca de Noe, S.SA.)
- CIMASA

Albacete, a 23 de octubre de 2019